



**PRIMER SUPLEMENTO**

**AL**

**FOLLETO DE BASE**

**DE CÉDULAS HIPOTECARIAS Y TERRITORIALES 2019**

**10.000.000.000 EUROS o su equivalente en cualquier otra divisa**

**BANCO SANTANDER, S.A.**

El presente Primer Suplemento (el "**Suplemento**") al Folleto Base de Emisión de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2019 de Banco Santander, S.A., inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el 19 de septiembre de 2019 con número de registro oficial 11035 (en adelante el "**Folleto de Base**"), se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el (i) artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, (ii) artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos y debe ser leído conjuntamente con el Folleto de Base, y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Banco Santander, S.A. publique.

## PERSONA RESPONSABLE

D<sup>a</sup>. Silvana Borgatti Casale, mayor de edad, española, vecina de Madrid, en nombre y representación de Banco Santander, S.A. (en adelante, el “**Banco**”, el “**Emisor**” o “**Banco Santander**”), en su calidad de apoderada, al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A., el día 2 de septiembre de 2019 asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Suplemento al Folleto de Base.

D<sup>a</sup>. Silvana Borgatti Casale, en nombre y representación del Banco declara que, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento tiene por objeto incorporar por referencia las cuentas anuales consolidadas y auditadas del Emisor para el año 2019. Estas cuentas han sido enviadas por el Emisor a la CNMV y se encuentran disponibles para su consulta en su página web (<https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-anual/2019/ia-2019-informe-anual-es.pdf#page=474>).

Para reflejar dichas incorporación se realizan las siguientes modificaciones en el Folleto de Base:

- **Incorporar por referencia las cuentas anuales consolidadas y auditadas del Emisor para el año 2019:** <https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/informe-anual/2019/ia-2019-informe-anual-es.pdf#page=474>

El Emisor declara que, desde la fecha de registro del Folleto de Base, que fue inscrito en la CNMV el 19 de septiembre de 2019, hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa al Emisor que no se encuentre incluido en la información financiera incorporada por referencia en virtud del presente documento o sean distintos de los comunicados como “otra información relevante” a la CNMV que se indican a continuación y se incorporan también por referencia:

Datos de otra información relevante	Enlace a la publicación del Hecho Relevante
Fecha: 27/02/2020 Número de registro: 441 Descripción: <b>Convocatoria de Junta o Asamblea</b> El consejo de administración de Banco Santander, S.A. ha acordado convocar la próxima junta general ordinaria de accionistas. El anuncio de convocatoria se publicará próximamente	<a href="https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/otra-informacion-relevante/2020/02/hr-2020-02-29-convocatoria-de-la-junta-general-ordinaria-de-accionistas-es.pdf">https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/documentos/otra-informacion-relevante/2020/02/hr-2020-02-29-convocatoria-de-la-junta-general-ordinaria-de-accionistas-es.pdf</a>

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Primer Suplemento al Folleto Base, firmo en Madrid a 10 de marzo de 2020.

Banco Santander, S.A.

P.p.,

---

**Silvana Borgatti Casale**